

para que de acuerdo con el expreso Departamento prolongara el ferrocarril hacia el Oriente, en busca del río Meta. De esta manera, tanto a mi entender, como en el de la comisión, quedaba completo el proyecto, puesto que se da en él la facultad para prolongar el ferrocarril, tanto al Occidente como al Oriente. Ese es el alcance y en eso consiste el artículo, que me he permitido introducir, en asocio de la comisión informante, pero como la discusión del proyecto del ferrocarril a Oriente, dió lugar en las Cámaras a largas y aún acaloradas discusiones, me creó en el caso, para ilustrar y orientar en lo posible el criterio de la honorable Cámara, de hacer algunas explicaciones al respecto.

Pleonástico sería, señor Presidente, hacer consideraciones sobre la necesidad, importancia, utilidad del ferrocarril, que uniendo a la capital con el río Meta, beneficiara la comarca más rica del país, nuestras pampas, más fértiles que las argentinas, al mismo tiempo que asegurara de una manera efectiva, tanto la paz interna como la soberanía nacional, en esas comarcas. Por eso, señor Presidente, el ferrocarril que se proyecta, tiene una importancia eminentemente nacional. Pero no es a esto a lo que me refiero, sino que quiero en este debate, llamar la atención hacia un tópico jurídico, en que quizá la Cámara no ha meditado lo bastante. Como es sabido, la Nación y el Departamento de Cundinamarca son copropietarios en la empresa del Ferrocarril de la Sabana, y en esa empresa tiene la mayoría el Departamento; siendo así, éste tiene mayoría en la Junta Directiva de la empresa, y por lo tanto las decisiones de Cundinamarca se imponen sobre las de la Nación, como consecuencia de las reglas y leyes que rigen las compañías. De manera, pues, que si mañana el Departamento resolviera prolongar el ferrocarril de la Sabana hacia el Oriente, nadie lo podrá impedir y la Nación tendrá que acceder a ello. Si Cundinamarca procediera así, tendría por la ley el derecho de la subvención kilométrica, de que gozan todos los ferrocarriles que se construyen o están construyendo en el país, y el ferrocarril que hiciera sería netamente cundinamarqués.

Pero no se ha querido eso, sino que el ferrocarril quede de por ambos, de la Nación y de Cundinamarca, y para eso se establece que la Nación dará para la construcción las utilidades que le corresponden en el Ferrocarril de la Sabana, quedando copropietaria en la nueva empresa. ¿Es este un negocio brillante para la Nación? Claro que

sí, porque por una suma relativamente pequeña viene a quedar copropietaria de una empresa de gran porvenir.

Si esta autorización que se discute no pasa, como no lo creo, el Departamento hace entonces el ferrocarril a Oriente, y la Nación queda obligada a darle a fondo perdido la subvención de diez mil pesos oro por kilómetro, sin que tal entidad tenga parte en la empresa. Hé ahí el asunto en toda su realidad y en toda su sencillez.

Señor Presidente: nunca ninguna diputación había propuesto nada tan favorable para la Nación; nunca se había dado el caso en que con la base de un ferrocarril se presentara la oportunidad de construir otro; aquí, señor Presidente, cuando se ha decretado la construcción de un ferrocarril para un Departamento, la Nación ha tenido que desembolsar grandes sumas de dinero y se ha visto envuelta en grandes pleitos y litigios que se han traducido en millares de libras contra la Nación, sin que ésta haya reportado nada por la construcción de la vía férrea; sólo hoy, señor Presidente, por primera vez se dice a la Nación: venga a ser copropietaria en una empresa que va a acometer un Departamento.

Le ha cabido pues, la honra a la Diputación de Cundinamarca hacer esa propuesta, y presentar la fórmula para construir un ferrocarril que al mismo tiempo que beneficia a un Departamento, que beneficia a la región más rica y también más desconocida, por desgracia de Colombia, beneficia también a la Nación y la hace copropietaria de una empresa.

Han pensado algunos, señor Presidente, y doloroso es decirlo, que el ferrocarril a Oriente es meramente regional y favorece únicamente a Cundinamarca. Yo no entiendo, señor Presidente, yo no quiero entender semejante argumentación, por no decir semejante ineptia, porque aparte de que el ferrocarril a Oriente tiene una importancia nacional, el progreso de un Departamento es también un progreso nacional, porque los Departamentos forman la Nación, como parte integrante de ella; por eso cuando un Departamento entra por las vías de la prosperidad, cuando acomete una obra de progreso, no hay colombiano, no hay patriota que no sienta alegría y regocijo, porque ese progreso es un exponente y es también un factor del progreso nacional; por eso, señor Presidente, y bueno es que conste, los Representantes de Cundinamarca nunca nos hemos opuesto a ningún proyecto, a ningún auxilio, a ninguna subvención que vaya a favorecer a ninguna sección del país, y esa ha sido nuestra línea de conducta, porque al mismo tiem-

po que sabemos que todo Departamento, que todo Municipio tiene derecho a su progreso; sabemos también que el progreso patrio está en relación directa con el progreso seccional. Y esa ha sido nuestra actuación y ese ha sido nuestro proceder; no está bien por lo tanto que se pretenda entorpecer la discusión de este artículo, tanto más cuanto la que gana es la Nación, tanto más cuando es la representación de Cundinamarca la que viene desinteresadamente a proponer una fórmula altamente conveniente para la Nación.

Así, pues, yo espero, como esperan mis colegas de representación por Cundinamarca, que el artículo sea aprobado.

NOTA: El artículo fue aprobado y los HH. RR. por Cundinamarca, con razón, pudieron telegrafarnos:

"Congreso aprobó ley Ferrocarril Oriente."

ESTADO PARROQUIAL

(Mes de Noviembre)

Bautizos: Rosario Romero, María del Rosario Apolinar, Flor Alba Peláez, Berenice Gutiérrez, María del Carmen Rodríguez, Pedro Pablo Gutiérrez, Celia Peláez, Jesús Velásquez, Pedro Pablo Marín, Carlina Cruz, María Teresa García José Vicente Bobadilla y Sara Rosa Leal.

Defunciones: Gregoria Bentancourt, E. delmira Reina, Helodoro Moyano, Sara Baquero, Juan Guerra, María Ortiz, Milvades León, Rita Roza, Zola Rodríguez, Paulino Rodríguez, Adriano Vanegas, Lisandro Lozano, Severiano Céspedes, Emperatriz Dolores y Rosendo Martínez.

Se unieron en legítimo matrimonio: Obedilio Rojas con Rosa Elena Hadillo, Ricardo Morales con Zoltia Rojas, Clodoveo Morales con Luisa Pargado, Marcelino Vanegas con Cruz Linares, Alfonso Ruiz con Isabel Murcia, Abelardo Rodríguez con Cleofe Velásquez, y Jorge H. Leal con Ana Inés Cruz.

Dato estadístico semanal

Mercado de Villavicencio	
Papas carga	\$ 7,00
Arroz	15,00
Maíz	3,00
Plátano	1,20
Café	20,00
Miel	6,00
Panela blanca, carga	11,00
id. morena	10,00
Cueros	0,32
Cacao, carga	75,00
Manteca arroba	5,00

Viajeros

Llegó de San Martín: el Dr. Teófilo Argaña. Salíó para San Martín: el Sr. Cruz María Hernández. Llegaron de Bogotá los Sres. José María Murcia y Pedro Elisco Cruz. De paso el Sr. Francisco Mora. Para Bogotá: Enrique Eylera y Otto Burcart. De Bogotá: María Orjuela, María Ortensia Orjuela, Ana Rosa Avilán, José A. Romero, Julián Murcia y Neftalí Castro. De Orocué los Sres. Rafael Ruiz, Marcelino Barrera y Aristobulo Rodríguez. Para Quetame: el Sr. Antonio Turriago.